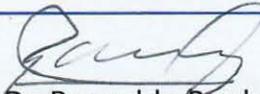
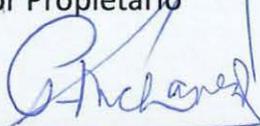
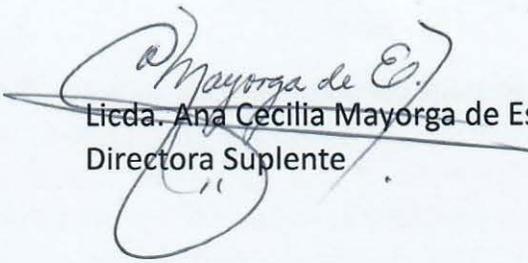
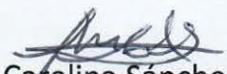
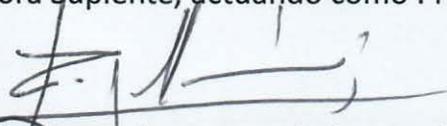

Lic. Carlos Alberto Ortíz
Director Propietario

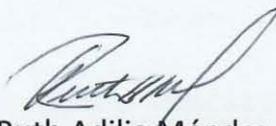

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

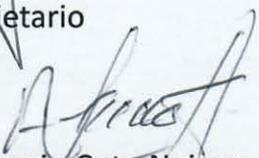

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

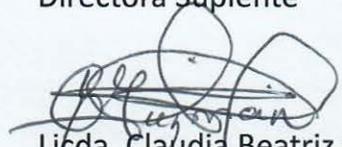

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

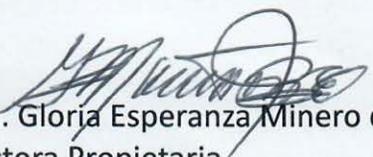

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente, actuando como Propietaria.

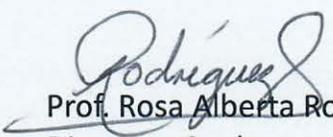

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario


Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente


Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario


Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente


Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria


Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente.

ACTA N° 19/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez,



Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en el romano IV. Requerimiento técnico para la contratación del "Suministro e Instalación de seis Switches Capa 2, por medio del Mercado Bursátil, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 18/2017, de sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2017.
- II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de abril de 2017.
- III. Informe de seguimiento al Reglamento Interno de Trabajo del INPEP.
- IV. Requerimiento técnico para la contratación del "Suministro e Instalación de seis Switches Capa 2, por medio del Mercado Bursátil.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 1 al 7 y del 8 al 14 de mayo de 2017.
 2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de abril de 2017.
- VI. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 18/2017, de sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2017.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 18/2017, de sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.



II. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de abril de 2017.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de abril de 2017, los cuales presentan el siguiente contenido: 1. Estado de Situación Financiera, 2. Estado de Rendimiento Económico, 3. Estado de Flujo de Fondos, y 4. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la Licenciada Elvia Aida Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, procediendo el Licenciado Rodríguez Medina a explicar los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de abril de 2017; iniciando con la explicación de cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera comparativo al 30 de abril de 2017, con los saldos al 30 de abril de 2016, explicando las principales variaciones de los recursos y obligaciones; seguidamente explicó el Estado de Rendimiento Económico Comparativo de los saldos del 1 de enero al 30 de abril de 2017 – 2016; el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 30 de abril de 2017 (Fondos Propios y Transferencias recibidas de BANDESAL); El Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 30 de abril de 2017 – 2016; finalizando con la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de abril de 2017.

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, sobre los Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2017, los señores Directores los dieron por recibidos.

III. Informe de seguimiento al Reglamento Interno de Trabajo del INPEP.

A través de memorándum SGA/777-18-2017, de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito por la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez Flores, se presentó a la Junta Directiva, informe del estado actual de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, en el cual, de acuerdo a los antecedentes, producto del proceso de actualización de los instrumentos administrativos, así como, de una recomendación por parte de la Auditoría Externa del INPEP, desde mayo del año 2015, está en discusión el proyecto de actualización del Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, para lo cual se ha formulado el documento en concordancia a las leyes de la materia y al Instructivo que para el caso ha emitido el Ministerio de Trabajo, asimismo, para su autorización se ha efectuado el procedimiento señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo. El estado actual del proceso de actualización se detalla a continuación.

- El anteproyecto de Reglamento Interno de Trabajo fue remitido por primera vez al SITINPEP, el 27 de marzo de 2015.
- Luego fue discutido por la comisión Especial Administrativa Financiera y remitido por segunda vez al SINTINPEP con fecha 15 de febrero de 2016.
- Por tercera vez la Comisión Especial Administrativa Financiera remitió al sindicato el proyecto de Reglamento Interno el 26 de noviembre de 2016,



- El sindicato devolvió el Reglamento Interno con observaciones a la Comisión Especial Administrativa Financiera el 7 de diciembre de 2016.
- La Comisión Especial Administrativa Financiera luego de su revisión, lo remitió por cuarta vez al sindicato el 13 de febrero de 2017.

La Subgerencia Administrativa, en reiteradas ocasiones ha consultado de manera verbal al Secretario General del SITINPEP sobre el documento y si éste tiene observaciones, al respecto el Señor Williams Rojas, ha manifestado que aún está en revisión legal del texto y se comprometió a que el día 23 de los corrientes enviarán sus consideraciones al respecto del documento, sin embargo se ha recibido un correo electrónico en el que expresamente manifiestan: “El caso del Reglamento Interno de Trabajo, el SINDICATO está terminando de hacer las observaciones con el asesoramiento de nuestros abogados, por lo que solicito unos días para poder enviárselos”, es decir, el documento no ha sido remitido por el SITINPEP, siendo ésta última la gestión realizada y el estado actual del mismo.

Conocido el informe presentado por la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 23/2017.

a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, en su carácter de Subgerente Administrativa, en relación al estado a la fecha del proceso de actualización del Reglamento Interno de Trabajo del INPEP; y b) Que a partir de lo solicitado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del INPEP, a través del correo electrónico enviado el día 24 de mayo de 2017, a la Subgerencia Administrativa, se otorga al Sindicato el tiempo necesario para que sea revisado el documento que contiene el Reglamento en mención, a fin de lograr la elaboración conjunta del documento.

IV. Requerimiento técnico para la contratación del “Suministro e Instalación de seis Switches Capa 2, por medio del Mercado Bursátil.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, el Requerimiento técnico para la contratación del “Suministro e Instalación de seis Switches Capa 2, por medio del Mercado Bursátil, el cual fue presentado a la Comisión Especial Administrativa Financiera, en reunión celebrada este día.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, coordinador de la Comisión Especial Administrativa financiera, informó a la Junta Directiva, que efectivamente este punto fue analizado en comisión antes mencionada, acordando presentarlo a la Junta Directiva en sesión de este día, para la aprobación de lo siguiente: 1) La autorización para iniciar el proceso para la contratación del “Suministro e Instalación de Seis Switches CAPA 2” en el Mercado Bursátil”; 2) Aprobación de los Términos de Referencia para el suministro antes relacionado; y 3) autorización para que la Administración inicie el proceso de contratación del Puesto de Bolsa legalmente establecido, para que represente al INPEP ante la Bolsa de Productos (BOLPROS).



Conocido el requerimiento técnico y las explicaciones proporcionadas por el Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, el Director Presidente sometió a votación la aprobación de lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitud que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 24/2017.

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: APROBAR Y RATIFICAR: **1)** Con base al art 2, literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) La autorización a la Administración para que inicie el proceso de Compra para el suministro e instalación de seis switches Capa 2, bajo del modalidad de Mercado Bursátil; **2)** Los Términos de Referencia para el “Suministro e instalación de Seis Switches Capa 2”, los cuales forman parte integral de la presente acta; **3)** La autorización para que la Administración inicie el proceso de contratación del Puesto de Bolsa, legalmente establecido.

V. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 1 al 7 y del 8 al 14 de mayo de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 1 al 7 y del 8 al 14 de mayo de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

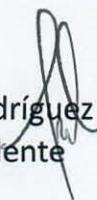
2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de abril de 2017.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de abril de 2017, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, declara como información pública los puntos contenidos en la agenda hoy conocida.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con quince minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete.

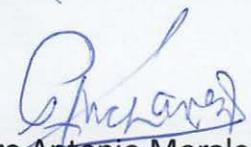




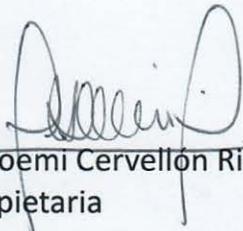
Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



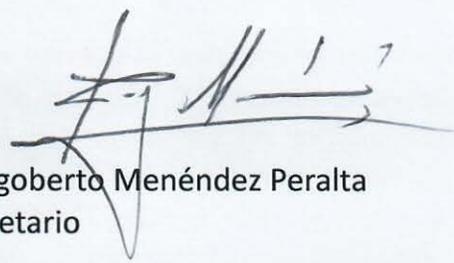
Lic. Carlos Alberto Ortíz
Director Propietario



Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario



Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera
Directora Propietaria



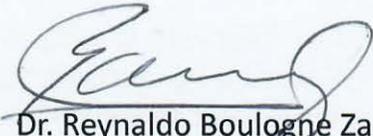
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



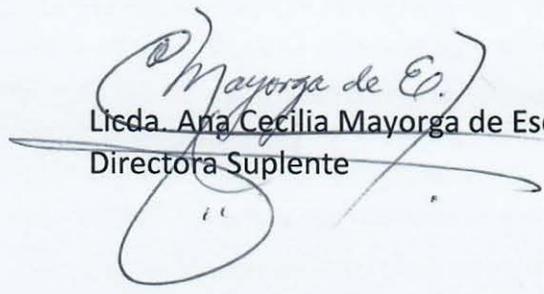
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario



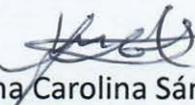
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



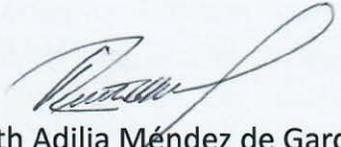
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente



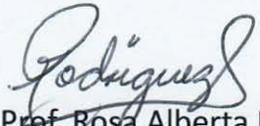
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente



Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente



Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente.

